



El Gobierno del Estado de Oaxaca, a través de la Secretaría de las Culturas y Artes, en el marco del Programa de Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura (AIEC) 2026, con el objetivo de salvaguardar la gastronomía tradicional que da identidad a las comunidades a través del reconocimiento a cocineras tradicionales, se les invita a las cocineras tradicionales a participar en la:

CONVOCATORIA



BASES DE PARTICIPACIÓN

PRIMERA. - DE LAS PARTICIPANTES.

El proyecto se dividirá en 3 fases, la impartición de talleres demostrativos a realizarse en sus comunidades, el encuentro de saberes a realizarse en la ciudad de Oaxaca y la integración de su platillo al recetario que se presentará en el mismo encuentro.

1. Podrán participar las cocineras tradicionales originarias del estado de Oaxaca con un platillo tradicional representativo de su región.
2. Las cocineras tradicionales, deberán tener al menos 35 años de edad cumplidos, contar con experiencia en la cocina tradicional.
3. Ser reconocidas en su comunidad como cocinera tradicional.
4. La sede del encuentro de saberes será en la Ciudad de Oaxaca.
5. Los talleres demostrativos deberán ser realizados durante los meses de septiembre y octubre, dos (2) talleres por mes del platillo con el que postularon.

SEGUNDA. - DEL REGISTRO Y REQUISITOS

1. Formato de Registro. Podrá ser descargado de la página web de la SECULTA: <https://www.oaxaca.gob.mx/seculta/>, el Formato deberá estar debidamente requisitado y firmado por la persona postulada, firmado en original, sin alteraciones o modificaciones en su contenido.
2. Formato de receta culinaria tradicional y exposición de motivos. En la cual se explique la importancia de rescatar y promover los platillos representativos de su comunidad. Podrá ser descargado de la página web de la SECULTA: <https://www.oaxaca.gob.mx/seculta/>, el Formato deberá estar debidamente requisitado y firmado por la persona postulada, firmado en original, sin alteraciones o modificaciones en su contenido.
3. Semblanza, con firma autógrafa con tinta azul en cada hoja.
4. Copia de acta de nacimiento o constancia de origen que acredite ser originario del estado de Oaxaca
5. Copia de identificación oficial vigente.
6. Copia de comprobante de domicilio (recibo de luz, teléfono, agua potable), de la persona postulada, no mayor a dos meses (se tomará como referencia la fecha del periodo de facturación).



7. Carta compromiso donde se comprometa a cumplir con la impartición total de talleres y participación en el encuentro de saberes a celebrarse el mes de noviembre.
8. Constancia expedida por el municipio o agencia que acredite se le reconoce como cocinera tradicional de su comunidad (El municipio o agencia puede expedir las cartas que considere y que la comunidad solicite).

En caso de omitir algún requisito, la propuesta no será registrada ni considerada para su participación en esta convocatoria.

TERCERA. - DE LOS ESTÍMULOS ECONÓMICOS

1. Se premiará a ocho cocineras, cada cocinera tradicional participante, recibirá un estímulo económico por la cantidad \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.), que será entregado en dos exhibiciones, 50% al inicio del taller y 50% después del encuentro de saberes. El estímulo no podrá ser transferible a ningún familiar.
2. Para el otorgamiento del estímulo económico, la SECULTA enviará a las cocineras seleccionadas, los documentos administrativos y jurídicos correspondientes para su firma, mismos que deberá remitir a la SECULTA en los tiempos y términos que para el efecto se disponga.
3. En caso de no cumplir con los términos y tiempos establecidos en la convocatoria, la persona seleccionada quedará fuera del beneficio y este será otorgado a una cocinera distinta, de acuerdo con lo que establezca el Jurado Calificador y la SECULTA.

IV. DEL PROCESO DE SELECCIÓN

1. El proceso de selección lo realizará un Jurado Calificador, designado por la Secretaría de las Culturas y Artes, que estará integrado por 3 personas externas a la SECULTA que serán cocineras tradicionales reconocidas.

V. OBLIGACIONES DE LAS Y LOS BENEFICIARIOS

1. Criterios de evaluación:
 - A. Formato de receta culinaria tradicional y exposición de motivos (60%).
 - B. Semblanza (30%).
 - C. Representatividad étnica (10%)

La publicación de resultados será el día 06 de septiembre de 2026 en: <https://www.oaxaca.gob.mx/seculta/>

La decisión del Jurado Calificador será INAPELABLE.

V. DE LA INSCRIPCIÓN.

La documentación se recibirá a partir del 01 de agosto de 2026 hasta el día 31 **de agosto de 2026** a las **15:00 horas** y podrá ser recibida de la manera siguiente:

a) Impresa. Entregados físicamente, por paquetería o correo tradicional en la oficina de la Secretaría de las Culturas y Artes, Dirección de Desarrollo de las Artes y las Artesanías, con domicilio en Tercera Privada de Pinos No 105, Col. Reforma, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, C.P. 68050, en un horario de de 09:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes.

b) Digital. Remitidos al correo electrónico **convocatoriasecultta.26@gmail.com** (En caso de resultar seleccionada como cocinera tradicional beneficiada, deberá hacer entrega de los documentos físicos enunciados en el momento y lugar que sea requerido por la instancia convocante).

La documentación recibida fuera de los tiempos establecidos en la presente convocatoria no será considerada para la evaluación por parte del Jurado Dictaminador.



VI. TRANSITORIOS.

- 1. El incumplimiento de las reglas establecidas, dará lugar a la suspensión del estímulo económico y reconocimiento.
- 2. La participación a esta convocatoria implica la aceptación de todas y cada una de las bases.
- 3. La Secretaría de las Culturas y Artes, se reserva el derecho de posponer los talleres por causas de fuerza mayor.
- 4. Para mayor información, escribir al correo electrónico: **convocatoriasecultu.26@gmail.com**, o al teléfono: 951 501 20 82.
- 5. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Secretaría de las Culturas y Artes.

FECHAS IMPORTANTES

Publicación de la convocatoria	1 de agosto del 2026
Cierre de la convocatoria	31 de agosto del 2026
Publicación de resultados	06 de septiembre del 2026

“Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.”

“Este proyecto es apoyado con recursos federales, a través del Programa de Apoyos a la Cultura en su vertiente Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura 2026 de la Secretaría de Cultura”

AVISO DE PRIVACIDAD

De conformidad con la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Secretaría de las Culturas y Artes, utilizará los datos recabados exclusivamente para fines de esta convocatoria. Protegerá la información bajo estándares de confidencialidad.

Los datos personales que la Secretaría de las Culturas y Artes recabe con motivo de la presente convocatoria serán utilizados para realizar trámites administrativos, estadísticas e informes y se puedan transferir a las dependencias y entidades que los requieran. Así mismo serán publicados en la página institucional de esta Secretaría, en redes sociales, radio, televisión o cualquier otro medio de comunicación que considere esta dependencia. El aviso de privacidad integral puede consultarse en el siguiente enlace:
<https://www.oaxaca.gob.mx/seculta/avisos-de-privacidad2023/>

Oaxaca de Juárez, Oaxaca., a 1 de agosto de 2026.

